

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.553

Jueves 17 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2874331

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	954,85	1,0000
CORONA CHECA	45,28	21,0869
CORONA DANESA	147,28	6,4834
CORONA NORUEGA	102,10	9,3520
CORONA SUECA	97,67	9,7764
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	260,04	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	680,58	1,4030
DÓLAR CANADIENSE	684,82	1,3943
DÓLAR DE SINGAPUR	749,67	1,2737
DÓLAR NEOZELANDÉS	549,52	1,7376
EURO	1100,95	0,8673
FRANCO SUIZO	1165,73	0,8191
LIBRA ESTERLINA	1283,23	0,7441
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	315,42	3,0272
RINGGIT MALAYO	234,49	4,0720
RIYAL CATARÍ	261,98	3,6447
RIYAL SAUDÍ	254,63	3,7500
WON COREANO	0,70	1367,8967
YEN JAPONÉS	6,15	155,1500
YUAN	142,39	6,7057
ZLOTY POLACO	252,72	3,7783
DEG	1307,12	0,7305

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 16 de septiembre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2874331

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl